REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. DESIGNACIÓN DE GUARDADOR No. 202100615

El Despacho tiene por incorporado al expediente del proceso de DESIGNACIÓN DE GUARDADOR Y ASIGNACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL en relación con los niños LUCIANA y SERGIO ADRIAN CALDERÓN VÁSQUEZ, promovido por EDGARD ZAMORA CAMARGO y MARÍA VICTORIA ALDANA, el informe de VISITA DOMICILIARIA E INFORME SOCIO FAMILIAR rendido por la Asistente Social del Juzgado y del mismo ordena ponerlo en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Asistente Social advierte el cambio de apellidos del señor EDGARD ZAMORA CAMARGO, abuelo paterno de los niños, el Despacho indica a los señores EDGARD ZAMORA CAMARGO y MARÍA VICTORIA ALDANA la necesidad de que se tramite la corrección de los registros civiles de nacimiento de sus nietos, para que se incluyan los apellidos que corresponden a su filiación paterna.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA